

Lugo, un mes.....	1. pts.
Fuera, trimestre.....	3.50
Ultramar, trimestre.....	12.50
Portugal, trimestre.....	3.50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0.10
Numero atrasado.....	0.25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Jueves 21 de Julio de 1881.

Núm. 1.434.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernández Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

AL PÚBLICO.

El almacén de géneros ultramarinos de D. Pedro Fernández Domínguez que se hallaba establecido en la calle de la Reina número 16, se ha trasladado a la planta-baja de la casa de D. Domingo Ares Poceña, en la misma calle.

La campaña proteccionista

Mientras los fabricantes catalanes celebran reuniones y despliegan toda su actividad para alcanzar sus ideales; mientras á la sombra de su bandera tratan de ocultar una poderosa y egoísta coalición de intereses anti-económicos, puesto que se oponen al natural y libre desarrollo de la riqueza, anti-sociales, en cuanto al adelanto particular sacrifican el bienestar general, y anti-patrióticos pues que solo á unos cuantos privilegiados consideran hijos de la patria; mientras lanzan á los vientos de la publicidad sus manifiestos, aconsejando á los electores *exijan de los candidatos á diputados á Cortes, una profesion de fé proteccionista, y, lo que es mucho más grave, nos dan la voz de alarma gritando: «¡Cuidado! ¡Que pudieran convertirse en fusiles las lanzaderas!»* Mientras estos señores proteccionistas exajeran la defensa de sus privilegios, ¿qué hacen los agricultores? ¿en qué se ocupan los ganaderos?

¡Ah! ¡Doloroso es confesarlo! Nuestros agricultores y ganaderos desempeñan siempre, en nuestras eternas luchas económicas, el papel de víctima expiatoria.

Es cierto que nadie le niega á la agricultura su importancia, y que es generalmente reconocida la necesidad de protegerla, por todos los medios posibles, para levantarla de su postración.

Desde los Cuerpos colegisladores y las regiones oficiales más elevadas, hasta la última junta municipal, la prensa de todos matices, los ateneos, las sociedades económicas y las corporaciones mil que en nuestro país se dedican al fomento de los intereses materiales, todos, sin excepción prodigan palabras de consuelo y ofrecen proteccion al agobiado labrador; pero cuando podría vender sus trigos, por ejemplo, á un precio remunerador que le compensara en parte de las pérdidas que experimenta en otros cultivos, se abren de par en par nuestros mercados á los cereales extranjeros en nombre de los principios humanitarios.

Cuando se trata de proteger prácticamente nuestros aceites y nuestras lanas contra la competencia extranjera, se levanta airada la escuela libre-cambista, y si se pretenden rebajar en los derechos de importación que paga la maquinaria agrícola

con que se han de explotar las tierras, ó de las telas con que ha de vestirse la clase labradora, tan desventurada como numerosa, entonces es la escuela proteccionista la que levanta el grito diciendo que se intenta matar la industria nacional, llegando al extremo de que la industria taponera, por ejemplo, no contenta con hacer consumir el producto de sus fábricas en nombre de los intereses nacionales y pagarlo al precio que á ella le conviene, impidiendo la importación, ha obligado también á que se le venda á ella misma el corcho en bruto de los alcornoques, impidiendo la exportación, con lo cual incurre al propio tiempo en contradicción manifiesta.

Este estado de cosas no puede continuar; queremos que las tres industrias, la mercantil, la manufacturera y la agrícola sean hermanas, pero hermanas verdaderas; que no prospere la una á expensas de las otras, sino que su progreso y desarrollo tenga lugar simultáneamente y que se presten mútuo apoyo, porque estamos plenamente convencidos de que el equilibrio entre estas tres fuentes de la riqueza pública es la base y el fundamento más sólido de nuestro porvenir.

Para conseguir que la clase labradora se coloque á la altura á que han llegado los comerciantes é industriales, es preciso que imite su conducta y que aune sus esfuerzos, constituyendo una vasta Asociación general compuesta de los labradores de todas las provincias de España para defender mancomunadamente sus propios intereses.

¿Qué pueden importarnos entonces las bravatas y los bélicos alardes de los proteccionistas?

A.

La reforma

DE LOS AMILLARAMIENTOS

Es un hecho indiscutible, explícitamente confesado por la Administración, que el reparto de las contribuciones no obedece á conocimiento alguno preexistente del estado y desarrollo de nuestra riqueza, ni responde á ninguno de los principios que racionalmente debieran informarlo.

De aquí ese cúmulo de abusos que por doquiera se denuncian, y esa interminable serie de reclamaciones que diariamente se producen, demostrando todo que mientras el contribuyente de buena fé, que casi siempre es el de menos recursos, no puede sobrellevar el peso de los recargadísimos impuestos que por todos conceptos se le exigen, teniendo en muchos casos que abandonar al fisco su mermada propiedad, el Tesoro, sin embargo, se vé privado de importantísimas sumas que se le detentan por el fraude y la ocultación.

Ante semejante estado, que no desconoce nuestra Administración, no era dable permanecer impassible, y siquiera de un modo deficiente é

incompleto, se acometió en 1878 la reforma de los amillaramientos, creando las comisiones especiales de estadística.

Hubo entonces quien aplaudió la medida, suponiéndola base de nuestra regeneración tributaria, y aún los menos optimistas hubieron de reconocer un buen deseo, que por fin de tal no ha pasado, sin que se haya conseguido beneficio alguno que deba mencionarse.

Ocultaciones importantísimas habia y las mismas subsisten, sin que la reforma haya producido otro resultado que la palpable demostración de la ineficacia del sistema.

Las comisiones provinciales de estadística han sido impotentes para cortar los abusos que todos lamentamos, sin que por ello las dirijamos cargo alguno, puesto que dada su organización actual no es posible obtener otro resultado.

Sus mermadas atribuciones por un lado, los defectos del reglamento orgánico por otro, y las contradicciones entre las diversas circulares con que se ha pretendido aclararlo, han dado como resultado necesario dilaciones, entorpecimientos y, por último, apatía, en quienes ven que sus esfuerzos no consiguen otra cosa que la formación de interminables expedientes que alejan indefinidamente la consecución de su objetivo.

Si se desea que la reforma de los amillaramientos produzca beneficios al Tesoro y á los contribuyentes de buena fé, precisa dar más independencia á las comisiones provinciales de estadística, arrancándolas á la dependencia de las administraciones económicas, solo útil para entorpecer y dilatar con tramitaciones enojosas la resolución de los más sencillos asuntos y más claras y terminantes prescripciones reglamentarias. Es así mismo necesario dotarlas de personal administrativo y facultativo, no solo idóneo, sino independiente, dándole garantías de estabilidad mientras cumplan fielmente sus deberes, procurando sobre todo que el personal facultativo reúna las condiciones prescritas en la regla 5.ª de la circular de la Dirección de contribuciones fechada en 20 de Agosto de 1878; pues si nuestros informes son exactos, y tenemos fuado motivo para creerlo así, la mayor parte de los peritos facultativos carecen de la aptitud legal necesaria para desempeñar tan delicados puestos, cuando la misión que se les confía de confeccionar ó censurar las cartillas evaluatorias, es harto difícil y compleja para que se prescinda de exigir, en quien la desempeña, el conjunto de conocimientos que requiere la acertada resolución de los complicados problemas que necesariamente han de presentarse.

Por estos medios, é interin se adoptan más eficaces y trascendentales medidas, será posible no hacer enteramente inútil la rectificación de los amillaramientos, evitando un nuevo desengaño al país y un

nuevo triunfo á los que, apelando á conocidas artes, han conseguido ocultar muy cerca de una mitad, cuando no exceda, de nuestra riqueza territorial sujeta á tributación.

(El Progreso.)

El Consejo superior de Agricultura ha aprobado un dictámen que concreta los puntos siguientes:

1.ª Es infundada la creencia de los ingleses de que es del pulmón la enfermedad que padece nuestra ganadería.

2.ª Que la *glosopeda* no ofrece el menor peligro de muerte, cuando se tiene en quietud á los animales enfermos, siendo rápida su curación si se aplican los sencillos medicamentos que recomienda la ciencia, tales como la lechada de cal.

3.ª Que el contagio no es general, y, por consecuencia, que la prohibición de importación de ganado español en Inglaterra no debe ser absoluta.

4.ª Que se evitará el peligro de invasión del mal en el Reino Unido, con que certifiquen de sanidad los cónsules de los puertos de embarque y se sujete á un escrupuloso exámen el ganado antes del desembarque; exámen sencillísimo, y de resultado seguro, puesto que el mal se revela por la cojera.

5.ª Que es de esperar serán eficaces las gestiones del Gobierno en este sentido, pues tanto interés como nosotros en la exportación tienen los ingleses en no verse privados del surtido de los riquísimos cebones gallegos.

Este informe ha sido enviado al ministerio de Estado, para que nuestro embajador en Londres demuestre que no es peligrosa en Inglaterra la introducción de los ganados de Galicia, los cuales no ofrecen peligro de contagio, ni pueden dañar á la salud.

No obstante, nosotros creemos que nada se adelantará, porque la prohibición responde, no á los temores de las enfermedades que pudieran presentar los ganados sino más bien á una represalia arancelaria.

Un ilustrado periódico de la corte ha publicado un razonado artículo acerca del crédito agrícola, demostrando que la causa principal del estado en que se encuentra entre nosotros la agricultura es la falta de capitales, que les impide acometer mejoras útiles y á veces indispensables, adquisición de máquinas, de ganados, de semillas, de herramientas, en una palabra, de cuanto constituye lo elemental para el cultivo y su perfeccionamiento.

Con tal motivo elogia la creación de los Bancos agrícolas, complemento de los Bancos hipotecarios, y dice que vienen á satisfacer aquella evidente necesidad.

Cierto es que la falta de capitales es la causa principal de que no progrese la agricultura, y que en algunas comarcas, la usura más monstruosa ha causado verdaderos

extragos, y sido la ruina de no pocos agricultores. Mas tambien hay otros obstáculos que conviene remover por medio de la instruccion y convencimiento, acerca de cuyo asunto no vemos que se tome iniciativa alguna en la prensa ni en los centros oficiales.

Vemos generalizada, la costumbre y el verdadero afan por el cultivo extenso, y que no se piensa en lo principal, que es el fomento de la ganaderia, sin la cual no hay que pensar en la constante fecundidad de la tierra. No se fija tampoco la atencion en la accion que sobre la agricultura ejerce la legislacion, tanto civil como administrativa; lo que ha sido y es la tala de los montes, con la siguiente destruccion de pastos, la restriccion de estos y otras mil notables particularidades que influyen directamente y como la gota sobre la piedra, sobre la agricultura en España, donde ha sido y será siempre el principal elemento de toda riqueza.

Preciso es que se estudien y se procure resolver favorablemente todas estas y otras cuestiones, si se quiere hacer algo en beneficio de la agricultura.

Con motivo de hallarse nuevamente sobre el tapete la cuestion de la usura, un periódico reproduce las disposiciones publicadas en distintas épocas, fijando el maximum que puede retenerse á los empleados del sueldo que disfrutaban. *La Epoca*, sin embargo, cree será ineficaz interin los empleados puedan afectar libremente el resto de sus pagas, y esto sucede con mucha frecuencia. Cuando hay apuros, añade dicho colega, nadie repara en sacrificios con tal de salir de ellos, si bien las consecuencias se sienten luego, agravándose la situacion de los que comprometieron la totalidad de sus haberes, privándose de todo recurso. El mal tiene difícil remedio, y opina que hay que declarar nulo todo préstamo sobre la parte libre de las dotaciones de los empleados, al mismo tiempo que mejorar su condicion actual, suprimiendo el descuento y reformando los sueldos con arreglo á las necesidades de la época.

Esta medida seria por demás justa.

El periódico festivo *La Viña* dice que circula la noticia de que se han extraviado 35.000 pesetas que pertenecian al ayuntamiento de Samos, en esta provincia.

Dudamos que sea exacta la noticia.

Repetidas veces se nos ha preguntado cuándo el Instituto provincial daba á la estampa las obras por él premiadas en el Certamen literario que celebró con motivo del Centenario de Calderon de la Barca.

La circunstancia de haber obtenido honrosa distincion en ese certamen el Sr. Pereira, uno de los redactores del *DIARIO*, fué causa de que hasta ahora no nos hiciésemos eco de los deseos por diferentes personas sobre el particular manifestados. Mas hoy que nuestro querido amigo y compañero se halla ausente de esta poblacion, no hemos de tener en cuenta tan extremada delicadeza, y desde luego nos dirigimos al Claustro del Instituto y en particular á su celoso y amable director, Sr. Portabales, rogándole satisfaga cuanto antes la curiosidad

que por conocer los trabajos premiados experimentamos.

Centro Gallego de Buenos Aires

COMISION DE JUEGOS FLORALES

BASES

1.ª Se adjudicarán premios en la forma siguiente:
Premio de honor, rosa natural y banda, por el Centro Gallego

A la mejor composicion en verso, que se presente al Certamen.

Una corona de oro, premio señalado por el Excmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca, á la composicion en verso que mejor cante el tema siguiente

Porvenir de la raza latina en la América del Sud.

Una escribanía de plata y pluma de oro, premio señalado por el Excmo. Sr. gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Dardo Rocha: á la composicion en verso que mejor cante á

Juan de Garay,

Una gran medalla de oro, premio de la Municipalidad de Buenos Aires, á la composicion en verso que mejor cante el tema

Descubrimiento de América.

Una copa de plata dorada, premio de la Sociedad Española de Beneficencia, costeado por los señores que componen el Directorio, á la mejor oda

A la Caridad.

Un murciélago de oro y diploma de Sócio Honorario, premio del Club Catalá, al autor de la composicion en verso que mejor cante el tema

Espedicion de los Catalanes y Aragoneses al Oriente.

Una pluma de oro, premio por el Club Español, al mejor canto

A España.

Un pensamiento de oro y esmalte, premio del Ateneo Español, al mejor canto

Al Arte.

Una medalla de oro, premio de la Sociedad Española *La Marina* á la mejor composicion en verso

A Juan Diaz de Sotis.

Una medalla de oro, y diploma de Sócio Honorario, premio de la Sociedad *Laurak-Bat* al mejor canto

A los Fueros Vascongados.

2.ª Cada premio tendrá un accésit destinado á las composiciones inmediatamente inferiores en mérito á la premiada en cada tema.

3.ª Consistirá en un diploma de honor que expedirá el Centro Gallego.

La composicion que obtenga el premio de la sociedad, rosa natural y banda, no queda excluida del que dentro de cada tema pudiera corresponderle si fuese en ella cantado.

En este caso, además del accésit debido á la que le subsiga en mérito, se otorgará á la que vaya en pos de esta el honor de la lectura en el acto de la solemne adjudicacion y su publicacion en el album de los Juegos Florales en la forma que se acordará.

4.ª Los autores que deseen tomar parte en el torneo, enviarán sus composiciones á la Sociedad Centro Gallego, Secretaria de la Comision de Juegos Florales, calle de Rivadavia núm. 366: las que deberán encontrarse aquí el dia 15 de Setiembre próximo, cerrándose el plazo para su admision, á las doce de la noche.

Las que con posterioridad llegaran, no pueden entrar á certamen, á no ser que no hubiese dependido la morosidad de la voluntad del remitente; sobre lo cual, hará el Jurado la oportuna declaracion previa.

5.ª Cada composicion ostentará á su cabeza ó pié un lema el cual se reproducirá en el sobre del pliego que contenga el nombre, apellidos y direccion de aquel; sobre cerrado y lacrado de modo que no pueda revelarse el secreto.

Cualquiera trasgresion de esta base, directa ó indirecta, sea cualquiera su forma, excluye irremisiblemente del certamen á su autor.

6.ª Las composiciones que no obtengan premio ni accésit, quedarán por el término de tres meses archivadas en la Secretaria, á disposicion de sus autores, que para acreditar esta condicion, deberán reproducir en la reclamacion el tema y además la primera estrofa.

Trascurrido el plazo señalado se inutilizarán.

7.ª Los pliegos cerrados que contengan

el nombre de los autores no premiados se quemarán sin abrirlos en el acto de la solemneidad en presencia del público.

8.ª De las composiciones premiadas, sin perjuicio del derecho de propiedad de sus autores, el Centro Gallego formará un album, del que podrá tirar los ejemplares que estime conveniente los que invertirá como la Comision directiva resuelva.

9.ª La comision de los Juegos Florales del Centro Gallego se reserva el nombramiento de los jueces, jurados y mantenedores, cuyos nombres se publicarán tan pronto se obtenga el consentimiento de los designados; así como el de los suplentes para el caso de que se excusaran los á quienes confia la noble mision de jueces del torneo.

10.ª Los que formen el tribunal elegirán de su seno los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y vice; el Centro se reserva la designacion del presidente de honor, así como del secretario, que tendrá voz y voto en las deliberaciones.

11.ª Los premios se adjudicarán á las composiciones de mayor mérito relativo; reservándose el tribunal espresamente la facultad de excluir del certamen las que no juzgue dignas de optar á premio, porque lastimen la moral universal, la dignidad ó los sentimientos nacionales de los pueblos amigos ó llamados al certamen, ó por otra razon de conveniencia que el jurado estime justa causa de exclusion.

12.ª El autor que obtenga el premio señalado por la sociedad patrono, habrá de elegir en el acto que su nombre se haga público Reina del torneo. Si no estuviese presente ó no quisiera hacer uso de ese derecho, lo verificará el presidente de la comision directiva del Centro.

La elegida ocupará la silla presidencial del jurado, y hará entrega de los premios que se otorguen.

13.ª Los autores premiados podrán leer sus composiciones desde la tribuna que al efecto se construirá: encomendar á otra persona la lectura; y si no estuviera presente la verificará el jurado ó mantenedor que el presidente del tribunal designe.

14.ª Para evitar la prolijidad del acto con la lectura de las composiciones el tribunal acordará si habrá de ser íntegra ó solo en parte.

15.ª No será admitida al certamen composicion escrita en idioma que no sea el castellano.

16.ª Se señala para la solemne ceremonia del torneo el dia 12 del mes de Octubre próximo, efeméride gloriosa de un suceso que los pueblos Hispano-Americanos, así como la madre patria han escrito con letras de oro en sus anales.

17.ª El ceremonial, lugar, y todo lo referente á la solemneidad, queda la comision de los Juegos Florales autorizada para acordar lo que tenga por conveniente y dé al acto la posible espléndidez.

Presidente: Manuel Barros.—Secretario: Joaquin Castro Arias.—Gregorio Fernandez.—Eduardo Caamaño.—Francisco Gonzalez.—Ubaldo Blanco.

Boletín oficial

19 DE JULIO.

Reales órdenes alzando la suspension del ayuntamiento de Arango, acordada por el gobernador de la Coruña, y confirmando a del de Arosa decretada por la misma autoridad.

Idem disponiendo los casos en que las locomotoras pueden marchar con el tender delante.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Se reclama á varios ayuntamientos á quienes se ha remitido linfa vacuna, estado del resultado de la vacunacion en sus respectivas localidades.

Continúa la lista de los sujetos nombrados jueces municipales.

Presupuesto de los gastos carcelarios del partido de Fonsagrada.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial.

Correspondencia

Madrid 18.—Hoy estaban ya estendidos los pases concediendo licencia ilimitada á los soldados de la quinta de 1879 á quienes desde mañana á pasado se les irá entregando para que puedan regresar á sus respectivos hogares. Como con este lieen-

ciamiento las fuerzas de los regimientos quedan reducidas á la más mínima expresion, el ministro de la Guerra, á fin de nutrir los batallones brevemente, tiene resuelto presentar á las Cortes inmediatamente que se constituyan, el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército y llamamiento del reemplazo del presente año y cuya discusion será declarada urgente con el objeto de que la última quinta pueda ingresar en las filas en los primeros dias de Noviembre próximo. Para esta fecha creen amigos íntimos del general Martínez Campos, que el ejército de ocupacion de las provincias Vascongadas podrá quedar disuelto. Tambien aseguran éstos que en el presupuesto del ramo de guerra se introducen grandes economias que dicen no saben hasta que punto podrán convenir al mejor servicio. No se ha publicado el proyecto de reorganizacion del ejército, de que tanto se viene hablando hace tiempo, y está dando ya lugar á muy animadas controversias entre la gente perita, sin más que las noticias que acerca de él han dado algunos periódicos militares; y hasta se indican los nombres de los senadores que están resueltos á combatirle el dia que se someta á la reprobacion de la alta Cámara. Dícese que las guarniciones de los Cantones inmediatos á Madrid, han sido llamados á esta villa para poder cubrir el servicio de plaza.

El capitán general de Granada, señor Audia, saldrá para su destino dentro de muy breves dias.

En la semana anterior dije á V. con referencia autorizada, que el ejército francés que sitiaba á Esfax se apoderaria de esta poblacion de un momento á otro. Despachos telegráficos recibidos anoche dan cuenta de la toma de la precitada plaza por los sitiadores. Otro telegrama de hoy, dice: que los insurrectos árabes que la defendian, la habian abandonado por completo en la noche del 16 del corriente, cosa que era de esperar despues de las noticias que yo le adelanté en mi citada carta. Que los sitiados habian cometido todo género de excesos, y saqueaban muchas casas, llevándose cuantos víveres pudieran recojer. Que segun la opinion de los habitantes, los rebeldes están profundamente divididos entre si por cuestiones personales de los que se titulan jefes. Que las obras de fortificacion que habian hecho, revelarían que la persona que las habia dirigido, no era incompetente en la materia, pues que estaban construidas con todas las reglas del arte.

El ejército francés, que no pudo perseguir al enemigo con las condiciones necesarias se disponian ayer á organizar un movimiento combinado para dar una batida á aquella horda de salvajes.

Anteayer y ayer, algunos periódicos confirman las noticias que hace dias le di acerca de la actividad con que los conservadores trabajan aquí en la cuestion de interventores; además de lo que entonces le comuniqué, puedo anunciarle hoy que segun version atendible los conservadores tendrán intervenidas casi todas las mesas electorales de esta villa, y esperan dar mucho que hacer á los ministeriales que parece empiezan á moverse en vista de las maniobras que sus adversarios ponen en juego para ganarse la voluntad del elector.

Mucho, mucho calor. Nos sofocamos.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

La *Gaceta de Galicia*, del 18, refiere lo siguiente:

«Vivamente impresionados vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un asesinato y robo perpetrado la última noche en esta ciudad, y cuya noticia ha llevado la mayor consternacion al ánimo del pacífico y morigerado vecindario.

A la una de la madrugada notó el sereno Gaspar que la puerta de la casa núm. 2 de la calle de la Herreria, esquina á la del Placer, estaba entornada y completamente á oscuras las habitaciones. Llamó repetidas veces y no obteniendo contestacion puso el hecho en conocimiento del capataz de la ronda nocturna, quien se apersonó acompañado de dos serenos; y penetrando en la habitacion baja vió merced á la luz de su linterna, á la dueña y única persona de la casa, doña Manuela Conce, tendida en el suelo y muerta al parecer.

Sin más dilacion dió parte al Sr. Juez de primera instancia, y á las dos ya se hallaba constituido este activo funcionario, con el médico forense Sr. Fernandez Dios, escribano y alguaciles en el teatro del crimen procediéndose inmediatamente á instruir las primeras diligencias.

Reconocido el cadáver, pues cadaáverera ya en aquel momento la infeliz doña Ma-

En la Conce, se observó que tenía las manos atadas en cruz con un pañuelo, varias señales de violencia en el cuello, y ofreciendo indicios de haber perecido por asfixia, como lo comprueba un atraque de nudo que, manchado de sangre se encontró a corta distancia del cadáver, y cuyo atraque el pañuelo con nudos debió colocar el criminal ó criminales en la boca de la infeliz para evitar sus gritos y separar antes de retirarse.

Los muebles de la habitación superior habían sido abiertos con sus correspondientes llaves que sin duda llevaba en el bolsillo la infeliz; y todo hace suponer que el robo ha sido de bastante consideración, pues todo se dedicaba á hacer préstamos sobre alhajas y al cambio de moneda.

Sin embargo, el autor ó autores del crimen, temiendo, quizá, ser sorprendidos in fraganti ó asentados ante la enormidad del delito, han terminado precipitadamente su tarea minuciosa en un principio. De un santón colocado en un fanal separaron la corona de plata y una cadena de oro y medallón que tenía al cuello; pero en cambio dejaron debajo de la cama una cantidad en calderilla, y en la tienda una talega bien repleta de durós antiguos y una cajita con alhajas.

La circunstancia de encontrarse sobre el mostrador de la tienda varios pliegos de papeles con sus correspondientes sobres y fósforos de cartón, da motivo para sospechar que el criminal se introdujo en la casa á pretexto de comprar aquellos objetos, sorprendiendo entonces á la infeliz anciana y su temor á ser visto desde la calle, á favor de la inveterada costumbre de aquella, que recomendaba á sus clientes cerrasen la puerta al entrar en el establecimiento.

Otras noticias hemos recogido referentes á tan criminal suceso, pero temiendo cometer una indiscreción que pueda perjudicar la actividad que continúa desplegando el señor juez para esclarecer los hechos y dar con su perverso autor, guardamos la reserva tan necesaria en estos casos.

Honrada y laboriosa doña Manuela Couce, era muy apreciada por cuantos la conocían, y su desgracia es dolorosamente lamentable por el vecindario. Su único hijo reside hace largos años en Méjico.

Esta tarde se hará la autopsia al cadáver de la desventurada, por cuyo eterno descanso rogamos al Altísimo.

El premio mayor de la lotería nacional, correspondiente al sorteo del sábado último, ha correspondido al número 733, vendido por la Administración de loterías de la Coruña.

Noticias generales

Para que se vea que en todas partes encuen habas léase lo que nos dice *El Liberal* á propósito de los fuertes calores que se experimentan en Madrid:

Muchos vecinos de Madrid se proponen pasar el día de hoy (lunes) dentro del agua.

La cosa no es para menos, si se confirman las noticias que las gentes propalan, fundadas en pronósticos y vaticinios de ignorados astrónomos.

Esto es de lo único que se hablaba anoche en Madrid: en los jardines, en los cafés, á las puertas de las casas, en las calles, en todas partes.

Dejáse que desde hoy una caliginosa niebla ocultará el sol durante algunos días: esto es, que regirá el bando famoso del malogrado Casiano.

Que el termómetro llegará á 50 grados; que nos asfixiaremos de calor, etc.

Y aún algunos, confundiendo el día de hoy con uno del mes de Noviembre, en que según otro astrónomo será el fin del mundo, disponíanse anoche á hacer la maleta para tan largo viaje.

El Popular también dá cuenta de lo siguiente:

Es tan sofocante el calor que se siente estos días en Valladolid, que son muchas las personas que han enfermado repentinamente en las calles, habiéndose hecho necesaria la conducción de algunas á su domicilio respectivo, por carecer de fuerzas para verificarlo por sí mismas.

El ministerio de Fomento, atendiendo á las necesidades de la navegación, ha comunicado al ministerio de Estado una real orden para que él gestione cerca del Gobierno de S. M. fidelísima la conveniencia de construir un faro de primer orden en la isla llamada Salvaje (entre Canarias y Madeira), y como la soberanía de esta isla no está determinada, dadas las buenas relaciones entre ambas naciones, propone que los gastos que ocasionen sean hechos entre ambas, aunque en caso de no permitirse estos gastos por el gobierno de Portugal, el de

España lo realizará, sin que se considere esta obra como sucesos de preparación para apropiarse dicha isla.

Además de los telegramas recibidos en Madrid relativos á la espulsion de don Carlos del territorio francés, *El Correo* dá algunas noticias que esclarecen bastante lo que dicen las Agencias.

Veámos: Parece, en primer lugar, que el gobierno francés hacia tiempo vigilaba de cerca á D. Carlos, por creer que en su último viaje á la frontera, y por otros pasos, trataba de hacer algo que perturbara á España á la sombra de la hospitalidad de que goza en el pueblo francés.

Esto por un lado; por otro, D. Carlos acaba de asistir á una misa en San German para celebrar los días del conde de Chambord; solemnidad religiosa á que se ha dado carácter político, porque D. Carlos, despues de la misa, recibió en la sacristía á los legitimistas, que al pasar le besaban la mano, teniendo todo esto caracteres de una manifestación sediciosa.

El gobierno francés entonces resolvió comunicarle la orden de espulsion, y al efecto, un comisario de policía se dirigió á casa de D. Carlos en la noche del 16, donde solo se hallaba doña Margarita, y sin que pudiera averiguarse si volvería á dormir.

La policía, con otras noticias que tenía, se dirigió entonces á la calle de Presbourg, núm. 5, donde vivían unas damahúngaras, en cuya casa se suponía estaba D. Carlos, como, en efecto, así sucedió. A la mañana siguiente D. Carlos se dirigió á su casa, donde, no bien llegó, se le comunicó la orden de destierro, contra la cual protestó diciendo que solo cedía á la fuerza.

En resumen: que D. Carlos ha debido salir hoy para Calais, en donde se embarcará para Londres.

Local.

Apesar de las repetidas y fundadas quejas producidas por el vecindario de esta capital en demanda de carne de buena calidad, nunca ha podido lograrse no obstante los diferentes medios que para conseguirlo ha empleado nuestro Municipio; pues los tablajeros, obstinándose en no matar reses sinó de muy escaso peso, han perseverado en este propósito con notable perjuicio del consumidor. A evitarlo, pues, acordó la Corporación, al formarse el presupuesto del año corriente, establecer una escala gradual para los cerchos de degüello en el matadero, de 10, 20 ó 30 reales, segun tuviesen de peso, 200, 150 y 100 libras, para que en sus intereses estuviese degollar reses grandes con menos derechos.

Inútil fué por demás toda gestión en el sentido indicado, y al exigirles el cumplimiento del citado acuerdo tuvieron por conveniente dichos señores declararse en huelga el día 15, viéndose obligado el ayuntamiento en tan grave apuro á tener que adoptar las medidas convenientes á fin de que el pueblo no careciese de carne. Cumplido este servicio ya al siguiente día, merced á las activas y acertadas disposiciones de la Comisión de abastos, se halla completamente regularizado con general aplauso de todos, pues se observa que dicho artículo ha mejorado notablemente, sin que los precios hubiesen sufrido alteración alguna.

Se ha expendido anteayer abundante carne de buey hasta el número de 250 libras y continuará expendiéndose de esta misma clase, siempre que sea posible, alternándola con la de ternera.

Las expendedorías se hallan abiertas desde las cinco y media de la mañana y las reses para el degüello están expuestas todas las tardes de tres á cuatro en la plaza del Carmen, frente al matadero.

Anteayer, por consecuencia de un comiso hecho por los dependientes de consumos en el barrio de la

Chanca, los vecinos de este punto, especialmente las mujeres, se amotinaron en contra de los aprehensores, obligándoles con su actitud á abandonar un pellejo de vino que era el objeto del apreso. Ni aún la presencia del primer teniente de alcalde que más tarde se había presentado en dicho punto fué capaz de evitarlo. El cuerpo del delito pudo sustraerse de las garras del fisco.

Tan extraño proceder, en verdad, por parte de los vecinos de la Chanca es á todas luces censurable, y duélenos tener que consignarlo así, ya que en su conducta observamos no solo un acto de hostilidad á la autoridad municipal que en casos análogos es acreedora á la protección de todos, ya porque, de tal modo, se patrocina el fraude, penado siempre por las leyes, aparte de que tal intervención en un asunto que no les atañe, arguye una falta incalificable.

El acreditado profesor dentista Dr. Garcia Llorente, conocido ya del público de esta ciudad, nuevamente ofrece sus servicios á todo el que necesite los auxilios de su profesion.

Por medio del aparato de *anestesia local* practica extracciones, por difíciles que sean, sin que el paciente sufra el más ligero dolor.

Cosas menudas

Con dulce y tierna pasión, con puro y sagrado afán, adora Juan á Asuncion y Asuncion adora á Juan.

Si es hermosa la doncella varonil es el doncel: veinte abriles tiene ella y cinco más cuenta él.

Como ella es niña y él niño ébrios de amor van los dos por las márgenes del Miño en paz y en gracia de Dios.

La noche es pura, serena, dulce, apacible, templada.... la brisa en las flores sueña, canta el ave en la enramada.

La pareja que no deja de expresar su amor profundo, es la más feliz pareja que yo he visto en este mundo.

Pero Luzbel que es cruel con aquel que quiere mal se interpone entre el doncel y la niña angelical.

Y sin decir *ahí va eso* coje al tío de la niña, le da parte del suceso, y aquí comienza la riña.

Suena un palo: es contestado por una gran bofetada: el novio cae arrollado, y la niña desmayada.

En resumen: la funcion, que empezó con tanto afán, ha dado término con un diente menos en Juan y el desmayo de Asuncion.

El Anunciador, simpático periódico de la Coruña, dice que no cede en patriotismo é independencia á todos los redactores de *El Noroeste*.

Patriotismo é independencia! ¡vamos, hombre, yo me pismo! cuando se ha visio un sarcasmo dicho con tanta inocencia!

Desde el fondo de mi alma, que es un alma angelical, blanda, sensible, llorona, llena de amor y bondad y otras cosas que no digo ni diré nunca, jamás, por no pecar de inmodesto ni de amigo de alabar

estas prendas de carácter que adornan mi humanidad, envío un millon de gracias y si ustedes quieren más (que en esto de gracias tengo un inmenso capital que por mucho que se gaste en jamás se agotará, como dice cierto vate que vive en esta ciudad y á quien no le dan un tiro por influencia quizás) envío un millon, repito, con toda formalidad, de, gracias—se sobreentiende— ¡qué manera de rimar!— al Alcalde y concejales de esta culta capital, digo, de este Ayuntamiento conservador.... de verdad, carlista en mínimo grado, demócrata.... á lo *Leotard*, unas veces unionista y otras constitucionista, por el acuerdo tomado unos cuatro días há con los dignos tablajeros que habían dado en matar reses hijas de familia, vamos.... de menor edad. ¡Qué lástima que no hagan otro tanto con el pan....! hay días que me figuro ¡que en vez de pan como cal!

Miscelánea.

Santo de hoy.—Sta. Práxedes.

Servicio particular.

Madrid 19, sin hora.—Recibido el 20 á las 10 n

A invitacion de Francia se acordó nombrar una comision que fije las indemnizaciones para los emigrados de Argelia.

La reina de Portugal se halla enferma de gravedad.


Terminada la cuestion de Andorra.

Idem 20 11'15 n.—Recibido el 21 3'16 m

Llegó á Londres el Pretendiente. Protexará de su espulsion.

Mañana se celebra Consejo en la Granja.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

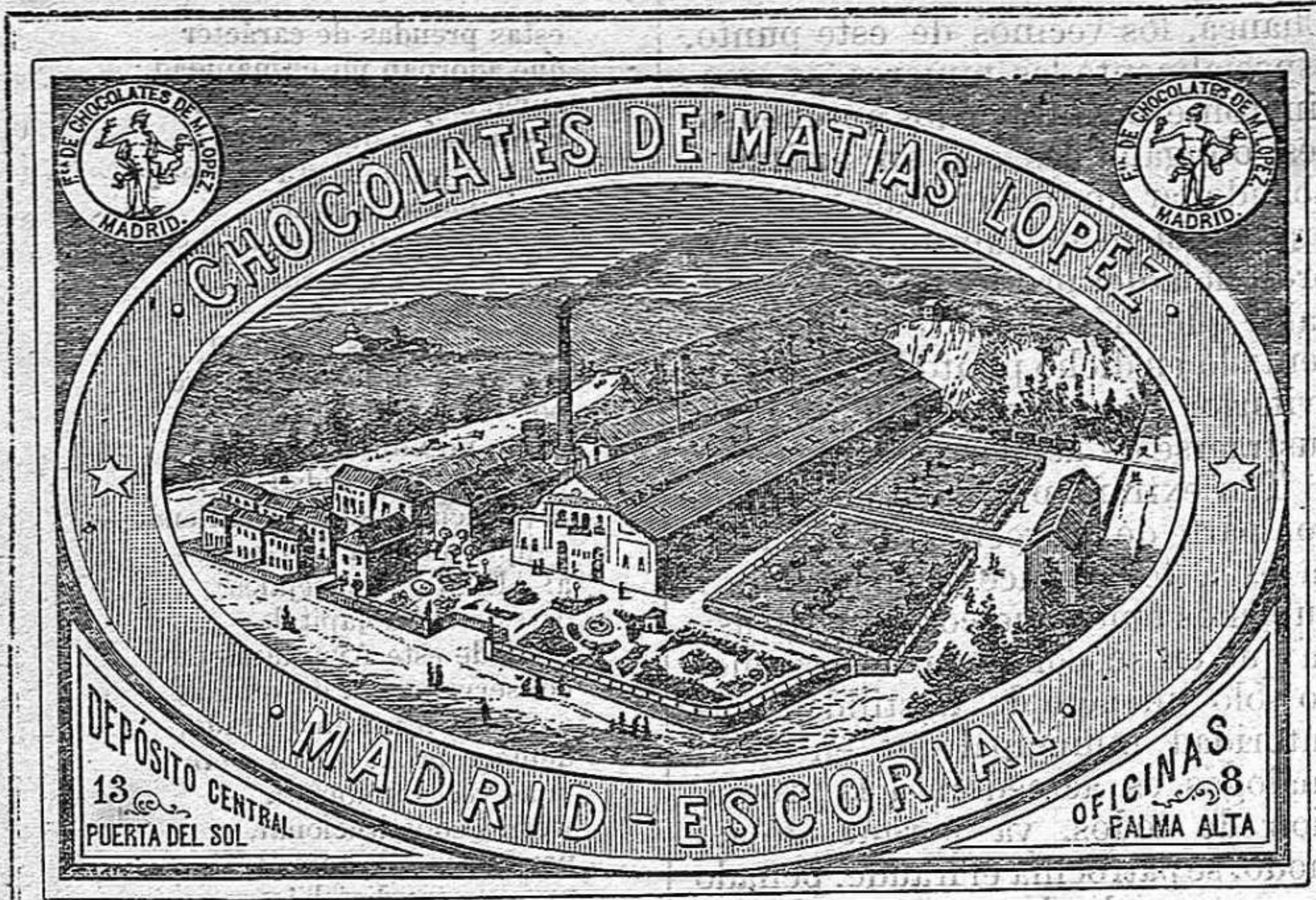

Primer aniversario
 LA SEÑORA
DOÑA RAMONA VILA
 DE VARELA,
 falleció el 21 de Julio de 1880,
 Todas las misas que se celebren el viernes 22 del corriente en la iglesia parroquial de Santiago desde las siete á las diez de la mañana, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
 Su esposo, hijos, hermanos políticos, ruegan á sus buenos amigos la encomienden á Di s.

ANUNCIOS.

Garcia Llorente
CIRUJANO DENTISTA

Ha llegado á esta poblacion y pone en conocimiento del público y de su numerosa clientela que los que necesiten los auxilios de su profesion, como extracciones, sin dolor por medio del aparato de *anestesia local*, pueden dirigirse á su domicilio.

32, San Pedro, 33.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS VERDES PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
 En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
 En Sárria, D. José Vazquez.

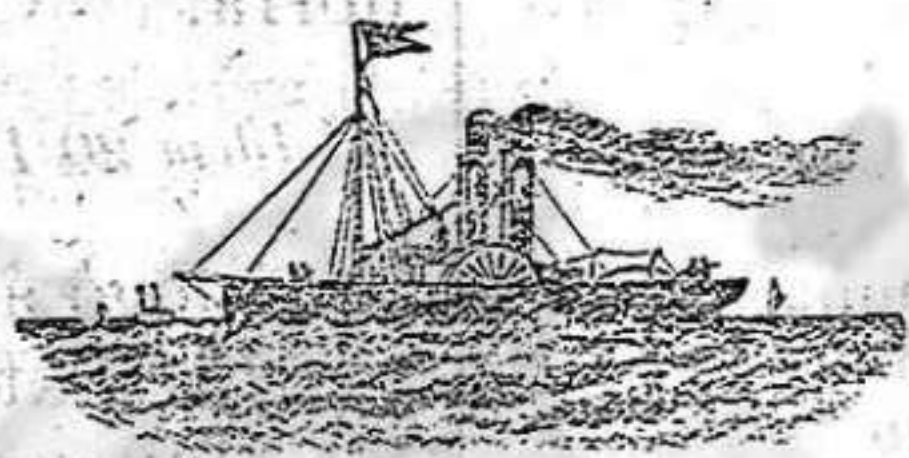
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA R AL

CORREOS

INGLISA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 28 DE JULIO saldrá el magnifico vapor

TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

EL DIA 28 DE JULIO tozará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

DOURO

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Uricoste.

BAÑOS DE LOUJO O LA TOJA

Aguas premiadas con medalla en París (1878) y con gran diploma de honor en Pontevedra (1880.)

Terminadas las obras emprendidas en la temporada anterior, desde hoy hallarán los enfermos que á estos baños concurren, importantísimas mejoras, como son la nueva fonda, el casino, la fuente mineral y la alameda-jardín que adorna el malecón construido sobre el mar. Hay una tienda muy bien surtida y se alquila cuanto necesite al que desee vivir por su cuenta.

Favorecido en extremo este establecimiento, es conveniente pedir las habitaciones con anticipación, á fin de reservárlas.

TEMPORADA OFICIAL: Julio, Agosto y Setiembre.

Sin rival en la curación del herpetismo, escrofulismo, elefanciasis, reuma, afecciones de la matriz y otras que seria prolijo enumerar.

Pídanse tarifas é informes al encargado D. Manuel Boullosa.

DE LOUJO O LA TOJA

CASA-FONDA EN LA VIÑA

LUGO

En la casa inmediata á los baños minero-termales de esta poblacion se halla establecida una Casa-fonda á cargo del acreditado fondista Ramon Baamonde que lo fué en la Casa de baños el año pasado la cual, situada convenientemente para la estacion de baños, con magnificos jardines, espaciosa huerta con árboles frutales y excelentes aguas potables, ofrece tanto al bañista como al que por mero solaz desee pasar un dia en dicho punto, el encanto que proporciona un sitio tan ameno y delicioso, unido á la abundante y suculenta comida que en dicha casa se sirve.

Nada se echa de menos en este local, pues así el aseo en los dormitorios como el esmero y variedad en las comidas, bien sean á la española ó á la francesa, hará que el que visite dicho establecimiento se encuentre altamente complacido y sienta tener que abandonarlo.

Tarifa de la fonda con habitacion

1.ª Clase, 17 reales

Desayuno.—Thé ó chocolate con leche, pan, bizcochos y azucarillos.

Comida.—Sopa variada, cocido compuesto de carne, jamon, tocino, chorizo, gallina, garbanzos, patatas y verdura: un frito, dos entradas fuertes: plato de dulce de cocina y postres, entremeses.

Cena.—Sopa, una ensalada cocida; dos platos fuertes, uno de ellos de pescado a ser posible y postres, vino á la comida y cena.

2.ª Clase, 10 reales con habitacion

Desayuno.—Chocolate con leche y tostadas.

Comida.—Sopa-cocido una entrada fuerte, postres y medio cuartillo de vino.

Cena.—Ensalada cocida, un plato fuerte, postres y medio cuartillo de vino.

Se sirven almuerzos á 8 reales uno y comidas á 10 reales una.

Tambien se reciben toda clase de encargos de comidas. Las personas que deseen honrarle con algun encargo, pueden avisar con un dia de anticipacion y se les servirá con el mayor esmero y economía.

Se abrió al público dicha Fonda el dia 10 del presente Julio hasta el 30 de Setiembre.

Más de 120 medallas de 1.ª clase.— Más de 40 de oro en Europa.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é industriales no tiene rival en su manufactura, fuerza, facil su trabajo, que ejecuta hasta el más grueso de los tejidos.



Es la máquina Singer pone y menos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina. Se enseña gratis á gratuitamente toda recla que quiera, en cualquiera y seis casas que en todas las ciudades. El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas. En la Exposicion de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas. Por DIEZ REALES, quirirse cualquier modelo quinas.—Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

SUCURSAL EN LUGO, RINA, 3

Garantia única verdadera — Cuidado con las falsificaciones!

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA

DE MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con su envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Catarris del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerias y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica, que se acompaña con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y de los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

